

## Contenido

<b>Contenido</b> .....	<b>1</b>
<b>I. Contexto y Antecedentes</b> .....	<b>2</b>
<b>II. Estructura y Dinámica Fiscal</b> .....	<b>2</b>
1. Ingresos diferentes del SGR.....	2
2. Gastos diferentes del SGR .....	4
3. Deuda Pública .....	6
<b>III. Indicadores</b> .....	<b>6</b>
1. Resultado Fiscal y Presupuestal .....	6
<b>IV. Riesgos</b> .....	<b>7</b>
1. Pasivos Contingentes.....	7
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008).....	8
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos .....	8
4. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos .....	8
<b>V. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>9</b>
<b>Balance General Municipio de Quibdó</b> .....	<b>11</b>

## I. Antecedentes

Al finalizar 2023 los ingresos totales del Municipio crecieron 4% en términos reales y el gasto 8%, generando déficit fiscal por \$15.209 millones, pero gracias a los recursos del balance cerró con superávit presupuestal de \$13.836 millones. Los ingresos tributarios presentaron recaudos por encima de las proyecciones del escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, lo que le permitió ascender de categoría fiscal; a su vez el indicador de gasto de funcionamiento del nivel central se ubicó 13 puntos porcentuales por debajo del límite legal.

El Municipio de Quibdó no registró deuda financiera vigente a cargo y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, a 1 de enero de 2024 se estimó que el Municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento.

En septiembre de 2016, el Municipio suscribió con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, en el cual se reconocieron acreencias por \$57.601 millones y adicionalmente se valoraron pasivos contingentes por \$5.812 millones. En la vigencia 2023, el Municipio dio cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo, en materia de normalización del gasto corriente y pago de los pasivos reestructurados. Sin embargo, presentó dificultades para el reconocimiento de las acreencias con los fondos de pensiones, dados los inconvenientes presentados para su depuración y liquidación.

Como riesgos financieros se evidenció que se encontraba comprometida la viabilidad financiera del sector descentralizado y la situación judicial, razón por la cual se recomendó la formalización del fondo de contingencias.

## II. Estructura y Dinámica Fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

A junio de 2024 el Municipio recaudó ingresos, diferentes al Sistema General de Regalías - SGR por \$198.128 millones, 49% de los presupuestados e inferiores 7%, en términos reales, frente a junio de 2023. Con

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Tributarios y no tributarios	23.482	30.955	23%	12%	16%
Transferencias corrientes	157.639	147.620	-13%	79%	75%
Ingresos de capital	18.670	19.552	-2%	9%	10%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	18.097	9.625	-50%	9%	5%
Otros <sup>2</sup>	573	9.927	1516%	0%	5%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>199.791</b>	<b>198.128</b>	<b>-7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios se expandieron 22% real gracias al desempeño de los diferentes rubros, principalmente del impuesto de alumbrado público y con excepción de las estampillas y la sobretasa a la gasolina. Igualmente, frente a junio de 2023 se observó el fortalecimiento de los impuestos de industria y comercio-ICA y predial, los cuales superaron en 242% y 51%, respectivamente, las metas proyectadas en el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, mientras que la sobretasa a la gasolina alcanzó el 81% y otros ingresos tributarios el 57%.

De otra parte, el ICA mantuvo la mayor participación dentro del total de ingresos tributarios, acompañado por el impuesto de alumbrado que desplazó al impuesto predial.

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2023	2024	2024/2023		2023	2024
Estampillas	1.065	845	-26%		5%	3%
Sobretasa a la gasolina	4.088	4.081	-7%		19%	14%
Impuesto predial unificado	4.365	6.094	30%		20%	22%
Impuesto de industria y comercio	8.589	9.554	4%		40%	34%
Impuesto de alumbrado público	2.455	6.477	146%		11%	23%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA		0%	0%
Otros impuestos	974	1.193	14%		5%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>21.537</b>	<b>28.244</b>	<b>22%</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios (\$2.711 millones) crecieron 30% real frente al primer semestre de 2023, gracias a la expansión de la venta de bienes y servicios y de las tasas y derechos administrativos. No obstante, se presentaron reducciones en la participación y derechos por monopolio; En consecuencia, la venta de bienes y servicios concentró la mayor participación en este tipo de rentas, representando el 51%, seguidas 16% por la contribución sobre contratos de obra pública, 13% por multas, intereses, 11% por la participación y derechos por monopolio y 9% por las tasas y derechos administrativos.

Las transferencias corrientes sumaron \$147.620 millones, presentando un decrecimiento de 13% real frente a junio de 2023, ya que al primer semestre de 2024 no se habían percibido recursos del Sistema de Seguridad Social Integral. Estas provinieron 94% del Sistema General de Participaciones y 6% de otros aportes de la Nación.

Los recursos de capital por \$19.552 millones registraron un descenso real de 2%, pues se redujeron en la mitad los recursos del balance, caída que fue compensada, en parte, por mayores rendimientos financieros. Los recursos de capital estuvieron representados 51% por rendimientos financieros y 49% por recursos del balance.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composiciones	
	2023	2024		2023	2024
Funcionamiento	12.842	14.831	8%	5%	7%
Inversión	253.160	207.464	-24%	95%	93%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>266.002</b>	<b>222.295</b>	<b>-22%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal mantuvieron la mayor participación y, con las transferencias corrientes, impulsaron el crecimiento de dichos compromisos, superando las reducciones que presentaron la adquisición de bienes y servicios y los gastos de los órganos de control. Frente a lo proyectado en el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el funcionamiento del sector central registró una ejecución por encima del 11% de la meta.

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Gastos de personal	5.665	7.501	24%	44%	51%
Adquisición de bienes y servicios	4.846	4.464	-14%	38%	30%
Transferencias corrientes	1.641	2.253	28%	13%	15%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	690	614	-17%	5%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>12.842</b>	<b>14.831</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR se contrajeron 24%, en términos reales, frente a lo ejecutado en junio de 2023. A excepción del sector de vivienda, ciudad y territorio, los demás sectores presentaron decrecimientos entre el 7% y 83%, destacándose el rubro de deporte, recreación y cultura. Esta situación podría explicarse por la estructuración de nuevos proyectos de inversión en el marco de la consolidación del Plan de Desarrollo Municipal, característico del primer año de gobierno.

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	94.699	94.208	-7%	37%	45%
Salud y protección social	131.012	99.894	-29%	52%	48%
Vivienda, ciudad y territorio	4.511	5.108	6%	2%	2%
Gobierno Territorial	5.471	2.836	-52%	2%	1%
Transporte	3.567	1.318	-66%	1%	1%
Inclusión social y reconciliación	3.551	899	-76%	1%	0%
Deporte, recreación y cultura	3.682	661	-83%	1%	0%
Resto de sectores*	6.666	2.540	-64%	3%	1%
Disminución de pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>253.160</b>	<b>207.464</b>	<b>-24%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### 3. Deuda Pública

El Municipio de Quibdó no registró deuda financiera al primer semestre de 2024 y no cuenta con calificación de riesgo crediticio por su categoría fiscal.

## III. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

El recaudo de ingresos efectivos<sup>1</sup> a junio de 2024 resultó menor a los gastos comprometidos, por tanto, el Municipio generó déficit fiscal transitorio de \$33.792 millones<sup>2</sup>. Al considerar las partidas de financiamiento.

en este caso los recursos del balance de vigencias anteriores<sup>3</sup>, el Municipio obtuvo un déficit presupuestal parcial de \$24.167 millones<sup>4</sup>.

Tabla 6  
**Resultado Fiscal de la Vigencia 2020-2023**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-84.308</b>	<b>-33.792</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>18.097</b>	<b>9.625</b>
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	18.097	9.625
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>-66.211</b>	<b>-24.167</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Aunque el resultado presupuestal tendió a contraerse frente al generado al primer semestre de 2023, esta situación amerita el mejoramiento de los procesos de planeación y ejecución presupuestal, con el fin de procurar el cumplimiento del principio presupuestal de anualidad y evitar la acumulación de pasivos.

## IV. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>5</sup>

El Municipio informó que avanzó en la elaboración del inventario de procesos judiciales, en el cual se discriminaron aquellos que son objeto de las condiciones del Acuerdo. La Jefe de la Oficina Jurídica Municipal informó acerca de dificultades que presentó la actual Administración en el proceso de empalme con la anterior. Del trabajo adelantado con la construcción del inventario, se identificaron 1.010 procesos judiciales los cuales han sido objeto de verificación y depuración.

Con base en el inventario preliminar y con la información disponible y suministrada por parte de la Oficina Jurídica Municipal, a la fecha se han identificado 609 procesos judiciales en contra del Municipio de Quibdó, de los cuales 550 son nulidades y restablecimiento de derecho, 38 reparaciones directas, 5 acciones de

tutela, 5 acciones populares, 5 controversias contractuales, 4 acciones de grupo, 1 ejecutivo y 1 de otro tipo de procesos. Llama la atención que las pretensiones suman \$2,75 billones y que 88 del total de procesos no registra información cuantificada de las pretensiones.

Considerando que en el último Comité de Vigilancia se recomendó por parte de la Promotoría pagar las sentencias en el marco del Acuerdo de Reestructuración, conforme las disposiciones de la cláusula 12, se reiteró elaborar un flujo de caja y efectuar un seguimiento exhaustivo de los procesos que estén por fallar, para que se tengan provisionados los recursos para su pago y se puedan cancelar antes de la terminación del Acuerdo, bajo las condiciones pactadas.

## **2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)**

### **Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Quibdó adoptó una medida preventiva de Plan Desempeño, la cual fue aprobada en febrero de 2024.

La problemática a resolver mediante la medida está relacionada con la oportunidad y calidad del reporte de información sectorial, cumplimiento a la normatividad del Fondo Local de Salud en materia presupuestal, tesoral y contable, oportunidad contractual e incumplimiento de la normatividad establecida para la implementación de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, presupuestación de los recursos del régimen subsidiado y acciones de inspección y vigilancia frente al aseguramiento en el régimen subsidiado, planeación integral de los recursos y acciones del sector salud y debilidades en el desarrollo de los procesos de gestión de la Salud Pública.

## **3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos**

La ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó fue categorizada en riesgo alto por la Resolución No. 2249 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF fue viabilizado el 7 de octubre de 2019, proyectado hasta el 2024.

En la evaluación anual del PSFF se concluyó que la ESE cumplió parcialmente con el equilibrio y requiere implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$57.601 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$5.812 millones. Con corte a junio de 2024 el saldo de pasivo sumó \$2.911 millones:

Tabla 7  
**Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)**  
 valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Total Acreencias	Pagos a 30/06/2024	Saldo a 30/06/2024	% Cancelado
1	Trabajadores y pensionados	13.875	5.186	5.186	0	100%
2	Entidades públicas y de seguridad social	28.791	20.549	17.400	3.149	85%
3	Entidades financieras	417	0	0	0	0%
4	Otros acreedores	14.519	11.203	11.203	0	100%
5	Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	5.812	8.745	8.416	329	96%
<b>Total Acreencias</b>		<b>63.414</b>	<b>45.683</b>	<b>42.205</b>	<b>3.478</b>	<b>92%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

A la fecha de corte, se encontraban cancelados los grupos laboral, obligaciones financieras y otros acreedores. Del grupo No. 2 canceló el 87%. De esta forma, el pasivo estaba compuesto 89% por acreedores a favor de entidades públicas y de seguridad social y 11% a obligaciones contingentes y litigiosas.

El Municipio durante 2024 ha pagado y/o depurado \$567 millones. De otra parte, viene adelantando mesas de trabajo con COLPENSIONES, lo que le ha permitido avanzar en la depuración de un pasivo por pagar que supera los \$2.582 millones.

Teniendo en cuenta los traslados efectuados por la Administración entre los meses de enero y junio de 2024, en los fondos constituidos para la financiación del Acuerdo, provisionados en el encargo fiduciario que opera como garantía, existía un saldo de \$17.475 millones en el fondo de acreencias y en el fondo de contingencias recursos por \$437 millones; sin embargo, los recursos provisionados en este último fondo no son suficientes para atender las obligaciones por sentencias ejecutoriadas, que de acuerdo con lo certificado por la Asesora Jurídica ascienden a \$2.529 millones. Dada esta situación, la Administración proyecta subsanarla con el recibo de recursos por \$5.000 millones durante el segundo semestre de 2024.

**Viabilidad** **Junio 2024**  
Fiscal Territorial  
Municipio de Quibdó

Es necesario que el Municipio fortalezca las acciones de fiscalización y cobro que le permita la recuperación de cartera y fortalecer el recaudo. El Municipio cuenta con un potencial de cartera de \$174 mil millones, según cifras reportadas a la CGN con corte a junio de 2024, la cual debe ser depurada para determinar el monto cierto para adelantar el cobro coactivo.

Para el primer semestre de 2024, el Municipio de Quibdó registró una reducción de 7% de sus ingresos, debido a menores transferencias corrientes y recursos del balance. Sin embargo, el recaudo tributario se expandió 22%, gracias, especialmente por el impuesto de alumbrado público.

Los compromisos de gasto tendieron a decrecer frente al mismo periodo de 2023, especialmente la inversión. El rezago de la inversión se puede explicar por la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo.

El pasivo contingente sigue representando un riesgo fiscal, por lo que se requiere una actualización de las demandas en curso y la adecuada y oportuna defensa técnica. Se debe adelantar un seguimiento riguroso a los procesos para determinar si existen más sentencias ejecutoriadas y proyectar su pago de manera oportuna. Así mismo, es pertinente fortalecer la provisión del fondo de contingencias, en atención a las disposiciones del Acuerdo de Ley 550, como de la Ley 1955 de 2019.

La Entidad Territorial deberá atender adecuada y oportunamente las acciones requeridas para llevar a buen término el Plan de Desempeño aprobado para el sector salud, con el fin de subsanar los eventos de riesgo identificados y mejorar y asegurar la debida prestación del servicio. Por otro lado, con relación al saneamiento y viabilización de la ESE municipal, es necesario que el sector central adopte medidas necesarias de seguimiento y acompañamiento por parte de su Secretaría de Salud, con el fin de proceder a la modificación requerida del PSFF.

## Balance General Municipio de Quibdó

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>188.503</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>178.576</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>28.244</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.711</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>147.620</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>9.927</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>222.295</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.218</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>614</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>207.464</b>
Educación	94.208
Salud y protección social	99.894
Vivienda, ciudad y territorio	5.108
Gobierno territorial	2.836
Transporte	1.318
Inclusión social y reconciliación	899
Deporte, recreación y cultura	661
Resto de sectores	2.540
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-33.792</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>9.625</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del balance</b>	<b>9.625</b>
<b>Disposición de activos</b>	<b>0</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>24.167</b>